



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SÚPER SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL USO, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO (MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2019).

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 02/05/2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria referida a la contratación para la explotación de la Bar de la Piscina Municipal de Cazorla durante la temporada de verano de 2019, a través de procedimiento abierto súper simplificado, tramitación ordinaria, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cazorla
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es la explotación del Bar de la Piscina Municipal durante la temporada de verano 2019 (meses de junio, julio y agosto de 2019).
- b) División por lotes y número: no procede
- c) Lugar de ejecución: Piscina Municipal de Cazorla
- d) Plazo de ejecución: durante los días de celebración de la Feria: meses de junio, julio y agosto de 2019 (Según PACAP)

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto súper simplificado
- c) Criterios de adjudicación: oferta mejor puntuada, según pliegos

4. Presupuesto base de licitación. Se establece un tipo mínimo de licitación de 3.000,00 €, según el siguiente desglose:

- 450,00.- €, de precio base
- 94,50.- €, de I.V.A.

5. Garantía provisional. No se exige

6. Garantía definitiva. 5% del importe de adjudicación, IVA no incluido.

7. Obtención de documentación e información

7.1.- Expediente de contratación:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cazorla. Área de Secretaría, de lunes a viernes no festivos, de 09:00 a 14:00 h.
- b) Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1
- c) Localidad y C.P.: Cazorla – 23470
- d) Teléfono: 953720000
- f) Correo electrónico: tag@cazorla.es
- g) Web: pst.cazorla.es
- h) Fecha límite de obtención de documentación e información: la del último día de presentación de ofertas

7.2.- Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cazorla. Área de Secretaría, de lunes a viernes no festivos, de 09:00 a 14:00 h.
- b) Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1
- c) Localidad y C.P.: Cazorla – 23470
- d) Teléfono: 953720000
- f) Correo electrónico: tag@cazorla.es
- g) Web: pst.cazorla.es

8. Requisitos específicos del contratista.

La justificación de las solvencias económica y financiera, así como la técnica, se acreditará de conformidad con lo establecido en los artículos 87.1 a) y 90.1 a) de la LCSP, respectivamente, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige la contratación.

9. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: hasta 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el perfil del contratante
- b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas

Código Seguro de Verificación	IV6TYMPPBJG7TXRMCUGWCEDEP4	Fecha	02/05/2019 14:04:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6TYMPPBJG7TXRMCUGWCEDEP4	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

- c) Lugar de presentación:
- Entidad: Ayuntamiento de Cazorra (exclusivamente)
- Registro General
- Domicilio: Plaza Francisco Martínez 1
- Localidad y C.P.: Cazorra – 23470

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cazorra
b) Domicilio: Sala de Juntas cualquier otro local de uso municipal que se habilite al efecto
c) Localidad y C.P.: Cazorra – 23470
d) Apertura publica de sobres: será comunicada oportunamente a los licitadores

11. Otras informaciones. Véase P.C.A.P.

Cazorla, fecha y firma electrónicas

Código Seguro de Verificación	IV6TYMPPBJG7TXRMCUGWCEDEP4	Fecha	02/05/2019 14:04:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6TYMPPBJG7TXRMCUGWCEDEP4	Página	2/2

